

Concepción, 20 de diciembre de 2018

Referencia: APRUEBA RECURSOS ADICIONALES PARA PROGRAMA ESPECIAL LEY N° 20.378 COMPENSACION TRANSANTIAGO: MODERNIZACION RENUEVA TU COLECTIVO Y RENOVACION DE BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES Y TAXI BUSES.

CERTIFICADO 5872o24

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Ordinaria N° 24
Fecha : 19 de diciembre de 2018
Lugar : Salón Inés Enríquez, Intendencia 4to. piso Concepción.

⇒ Conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte, don Patricio Kuhn A., presentado por el Ejecutivo mediante:

Documento : Ord. N° 4481 de fecha 14/12/2018.
Fecha recepción CORE : 14/12/2018.

⇒ Así acordó: Aprobar recursos adicionales para Programa Especial Ley N° 20.378 Compensación Transantiago, por un monto total FNDP de M\$1.000.000.- para el Concurso 2018 de los Programas:

- Modernización Renueva Tu Colectivo y,
- Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxi Buses.

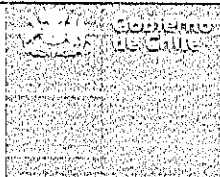
⇒ Se deja establecido que por unanimidad de los Consejeros Regionales presente en sala se acordó designar M\$100.000.- para el programa "Modernización Renueva Tu Colectivo y M\$900.000.- para el programa "Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxi Buses.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.

⇒ A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

⇒ Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.


IGNACIO ARAVENA URCELAY
ABOGADO
MINISTRO DE FE



ORD.: N° 4481

Fecha Ingreso: <u>14/12/18</u>		
Reg. N° <u>339</u>	Hora <u>13:56</u>	N° Copias
Pase a: <u>Comunicación</u> <u>Planificación</u>		
V°B° Secretaria Ejecutiva		

ANT.: Oficios N°s. 03000 y 03001, ambos de fecha 6/11/2018, del Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región del Biobío.

MAT.: Solicita recursos adicionales para Programa Especial Ley N° 20.378 Compensación Transantiago.

14 DIC. 2018

A : **SRA.FLOR WEISSE NOVOA.**
PRESIDENTA CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL.

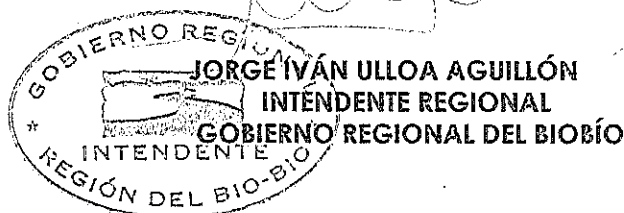
DE : **INTENDENTE REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO.**

Junto con saludarla cordialmente, someto a consideración de análisis y sanción del Consejo Regional de la Región del Biobío, la aprobación de recursos por **M\$ 1.000.000.-** (mil millones de pesos) del Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR, para el Concurso 2018 de los Programas:

- **Modernización Renueva tu Colectivo, y,**
- **Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxi Buses.**

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Secretario Regional Ministerial Transportes y Telecomunicaciones Región del Biobío, de acuerdo a documentos adjuntos.

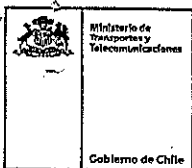
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



ARS/SDL/MSH.

Distribución:

- . La indicada.
- . División Análisis y Control de Gestión.
- . Departamento FNDR.
- . Oficina de Partes.



FNDP
A/S
9/11/18

ORD Nº 03000

ANT.: Decreto Supremo Nº 44, de 2011, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Hacienda e Interior y Seguridad Pública.

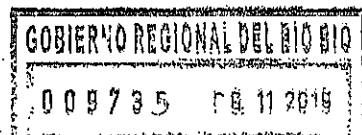
Resolución Exenta Nº4801 de 2015 del Gobierno Regional, Aprueba Convenio de Colaboración entre Gobierno Regional del Biobío y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

DOCUMENTO RECEPCIONADO
DEPTO. INVERSIONES
Fecha: 06.11.18
Registro: MIRA
Enviado a: RGA

MAT.: Solicita recurso para el Programa de Modernización Renueva tu Colectivo convocatoria año 2018.

CONCEPCIÓN, 06 NOV. 2018

DE : SR. JAIME ARAVENA SELMAN
SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL BIOBÍO



A : SR. JORGE ULLOA AGUILLÓN
INTENDENTE REGIONAL DEL BIOBÍO

Por intermedio del presente, y teniendo en cuenta la existencia del convenio referido en el antecedente, que relaciona ambas reparticiones para el Programa de Modernización de taxis colectivos, es que se solicita la aprobación de fondos para el Programa de Modernización Renueva tu Colectivo convocatoria año 2018.

Dicho programa, se encuentra culminando la convocatoria año 2017, y para el año 2018, se solicita un total de \$650.000.000, tomando en cuenta el universo total de taxis colectivos que presenta la Región del Biobío y la cantidad de vehículos entrantes ya renovados años 2016, 2017 y 2018, considerando que sólo hasta el presente año podrán postular de acuerdo al artículo transitorio y así poder cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 44/2011. En esta solicitud no están consideradas postulaciones pertenecientes a la Región de Ñuble.

Cabe destacar que el artículo transitorio del D.S. 44 establece que las convocatorias iniciadas el año 2018, podrán postular con vehículos entrantes años 2016, 2017 y 2018; por tanto, en caso de no existir convocatoria año 2018, dichos vehículos quedarán fuera del programa por no cumplir los requisitos establecidos en el D.S 44/2011.

La aprobación solicitada deberá ser con cargo de los recursos provenientes de la Ley Nº20.378 (Compensación Transantiago) que crea un Subsidio Nacional al Transporte Público, Artículo 4º transitorio y que son transferidos al FNDP.

07 NOV 2018



ANEXO: CALCULOS Y SUPUESTOS

- i) Al mes de agosto de 2018, existe un parque total de taxis colectivos rural y/o urbano, de 3743 vehículos correspondientes a la Región del Biobío.
- ii) De ellos, 1038 vehículos se renovaron con vehículo saliente inferior al año 2014 y que ya renovaron por vehículos entrantes años 2016, 2017 y 2018. Se excluye región de Ñuble.
- iii) Del total de 1038 potenciales beneficiarios, se descartaron los vehículos que ya se han adjudicado el subsidio que son 421, quedando 617 potenciales postulantes a convocatoria 2018.
- iv) Ahora bien, considerando que el subsidio tiene un monto unitario aproximado de \$2.100.000, da un total de monto de \$1.300.000.000.
- v) Por tanto, y con el fin de beneficiar solo a aquellas renovaciones más esenciales, se propone solicitar un 50% de dicho monto, es decir \$650.000.000, con la debida prioridad para aquellos postulantes que ya hayan renovado y que presenten vehículo entrante año 2016, 2017 y 2018, en ese orden de prioridad.

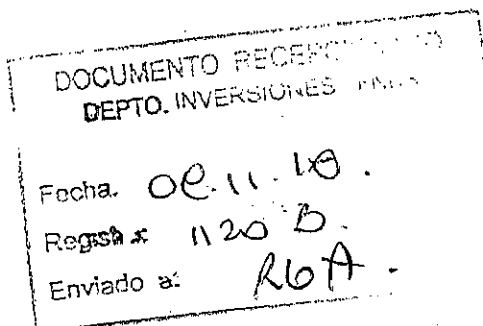


FMD
A/S
8/11/18

ORD N° 03001

ANT.: Decreto Supremo N° 44, de 2011, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Hacienda e Interior y Seguridad Pública.

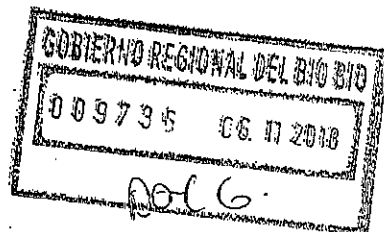
MAT.: Solicita asignación adicional Programa Especial de renovación de buses, minibuses, trolebuses y taxi buses 2018.



CONCEPCIÓN, 06 NOV. 2018

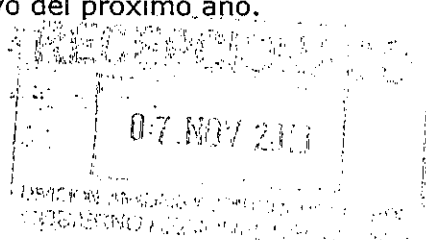
DE : SR. JAIME ARAVENA SELMAN
SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL BIOBÍO

A : SR. JORGE ULLOA AGUILLÓN
INTENDENTE REGIONAL DEL BIOBÍO



Por intermedio del presente y junto con saludar, le informo que una vez concluido el período de presentación de antecedentes de primera etapa para el Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses de la convocatoria año 2018, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1377 de fecha 12 de abril de 2018 del Gobierno Regional del Biobío, se ha procedido a la revisión de éstos, resultando como potencial de renovaciones 284 postulaciones por un total preliminar de 5.600 millones aproximadamente. Por otro lado, y tal como se le informó mediante Oficio N° 2.694 del 5 de octubre de 2018, dada la asignación presupuestaria para el programa hecha por el Gobierno Regional del Biobío de \$1000 millones aprobados mediante Certificado N° 5.251/o10, sólo es posible emitir certificados para un total de 92 postulaciones.

Dado el éxito que ha tenido este programa, sumado al interés que desde el año 2011 los dueños de buses en la Región del Biobío han tenido por renovar su material rodante, trayendo consigo todas las externalidades positivas asociadas a dicha renovación en términos de confiabilidad para los usuarios del transporte público, así como la disminución de la contaminación que emiten estas fuentes móviles y que afectan a la salud de los habitantes de la Región del Biobío, **solicito a usted tenga a bien requerir al Consejo Regional de esta Región la aprobación de \$2.500 millones, lo que permitiría renovar vehículos salientes hasta el año 2003, en un número de 126 vehículos (sin contar la región de Ñuble).** Cabe destacar que los vehículos año 2001 en los servicios regulados de Concepción, salen por antigüedad el 31 de mayo del próximo año.



ANEXO: CALCULOS Y SUPUESTOS

- i) Se recibieron 360 postulaciones por un total de \$6.865.000.000. De ellas, cumplieron requisitos 335 postulantes por un total de \$6.440.240.000.
- ii) La autorización presupuestaria, para el concurso año 2018, emanada mediante certificado N° 5.251/010 fue de \$1.000.000.000
- iii) La priorización establecida en las bases del programa, aprobado mediante Res. Ex. N° 1377/2018 del Gobierno Regional del Biobío, establecía que se priorizaría de la siguiente manera: 1) Vehículo entrante adquirido por el postulante, que cumpla con las condiciones establecidas en la Resolución N° 172 de enero de 2018. 2) Interesado (a) que haya postulado en un convocatoria anterior, que cuente con el certificado de aprobación de primera etapa otorgado por el Gobierno Regional y que posea el documento que dé cuenta de la recepción por parte del chatarrizador de su vehículo. 3) Mayor antigüedad del vehículo saliente.
- iv) Dado lo anterior, se aprobaron 92 postulaciones por un monto de \$998.050.000, lo que equivale a vehículos salientes año 1997.
- v) Al evaluar las postulaciones, que no fueron priorizadas, mediante la siguiente tabla, se desprende que financiando hasta buses entrantes año 2003, se beneficia el 65% de las postulaciones.

POTENCIALES BENEFICIARIOS REGION DEL BIOBIO (SIN REGIÓN DE ÑUBLE)				
Año de fabricación bus saliente	Cantidad de buses postulados	Acumulado buses	Monto a solicitar (\$)	Acumulado monto (\$)
1997	11	11	106.440.000	106.440.000
1998	43	54	618.630.000	725.070.000
1999	11	65	218.510.000	943.580.000
2000	13	78	289.150.000	1.232.730.000
2001	14	92	372.260.000	1.604.990.000
2002	9	101	246.300.000	1.851.290.000
2003	25	126	732.550.000	2.583.840.000
2004	32	158	958.940.000	3.542.780.000
2005	29	187	888.570.000	4.431.350.000
2006	5	192	156.050.000	4.587.400.000